

**ACTA EXTRAORDINARIA N° 21-2017
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 - 2020**

ACTA NÚMERO VEITIUNO - DOS MIL DIECISIETE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Dagoberto Villalobos Mayorga

CONCEJALES PROPIETARIOS

Ivannia Rodríguez Sánchez

Crisly Morales Méndez

CONCEJALES SUPLENTE

Manuel Ovares Elizondo

SECRETARIO

Darío Álvarez Arguedas

INTENDENTE

Cinthya Rodríguez Quesada

VICE INTENDENTE

Roberto Varela Ledezma

AUSENTES

PRESIDENTE SUPLENTE

Dunia Campos Salas

CONCEJALES PROPIETARIOS

Marcenette Castrillo Mena.

Eladio Picado Ramírez

Virginia Vargas Acosta

Fernando Quesada López

CONCEJALES SUPLENTE

Ronny Campos Muñoz

VISITA POR INVITACION

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

I. ORACION

II. AUDIENCIAS

III. CORRESPONDENCIA

ARTIUCLO I. ORACION

ARTICULO II. AUDIENCIAS

a. Carmen Chan – FEMUPAC

CARMEN: Realiza una presentación sobre el informe de labores del año 2016
Una presentación de imágenes, con las actividades que se hicieron durante el año.

PRESIDENTE: Me parece muy bueno, ya que la federación apoya a los concejos de distrito que estamos desamparados por la ley.
CARMEN: con la federación se pueden llegar a hacer muchas cosas, hasta adquirir maquinaria para los caminos y tener nuestra propia planta de tratamiento asfáltico, pero si hace falta el factor económico.
ROBERTO: Con lo del tema del plan estratégico ocupamos una persona para poder terminarlo
CARMEN: ellos tienen proyectado el presupuesto para eso, la UNED ellos reciben fondos para el sector municipal.
PRESIDENTE: Una cosa que ocupamos es capacitación sobre ZMT, tenemos mucha extensión y conlleva mucho trabajo sobre eso, para otorgar concesiones y hacer todos lo procedimiento tal vez ocupemos más capacitación.
CARMEN: Si claro y creo que todo ocupan eso.
En la Federación venimos aquí a que ustedes me digan que necesitan y no que yo venga y les ofrezca si no que me digan que es lo que en realidad ocupan.
PRESIDENTE: Tal vez ustedes no tienen el dinero pero si los medios para ayudarnos.

b. Profesor Luis Gonzalo Chávez.

Pinceladas de Identidad
Beca Taller 2017 Paquera – Cóbano
Objetivo General:

Identificar los elementos culturales e identitarios de las comunidades de Paquera y Cóbano para su promoción mediante la pintura como medio de apropiación del arte y la historia local de las comunidades peninsulares.

Actividades del Proyecto



- Productos Obtenidos de la Beca:*
- 20 videos y audios a adultos mayores sobre la comunidad.
 - 20 pinturas a acrílico.
 - 2 murales comunales.
 - 2 actividades culturales.
 - Elementos gráficos para la galería.
 - Libre sobre la galería.
 - Inventario Cultural

Cronograma:

Fecha	Actividad
Febrero	Selección Artistas
Marzo	Ubicación y selección de Adultos Mayores
Abril - Mayo	Entrevistas a Adultos Mayores
Mayo	Investigación ANCR
Mayo	Talleres comunitarios
Junio - Agosto	Talleres de Pintura
Junio – Agosto	Diseño, artes para galería
Setiembre - octubre	Montaje exposiciones
Agosto	Confección Murales
Setiembre – Octubre	Actividades culturales - Galería

Equipo de Trabajo:

- 2 Historiadores – Ada Noelia Castro Álvarez
- 1 Diseñador Gráfico – Javier Venegas
- 1 Filólogo – José Umaña
- 1 Artista – Vilma

¿Qué cubre la Beca?

Pago equipo de Trabajo

- Servicios de diseño de todos los elementos visuales, de la galería y propaganda, diagramación, (Diseño de la línea gráfica a los formatos de las obras).
- Investigación documental en el Archivo Nacional de Costa Rica, elaboración de la base de datos.
- Revisión de estilo y coherencia en los textos.
- Realización de los talleres de Pintura: técnicas de dibujo, pintura, color.

Además cubre:

- Materiales para los talleres de Pintura.
- Materiales para murales en pintura.
- Reconocimiento simbólico (monetario) a Cultores.
- Materiales Impresos: banners, volantes, pancartas, afiches.
- Libros sobre la galería (para 400 ejemplares).
- Presupuesto para refrigerios de talleres.
- Presupuesto para viáticos a jóvenes en los talleres.

Proyectos Anteriores:

- 100 Años, Mil Memorias (2015)

Beca Taller, Dirección Cultura.

- *Un Jicaral hecho pueblo (2012)*

Trabajo Comunal Universitario "Pasado y presente de las comunidades costarricenses"
Universidad de Costa Rica.

CINTHYA: Y se pueden hacer dos murales

PRESIDENTE: Me parece muy buena la idea, por en Cóbano hemos tenido pérdida de la identidad y estas cosas son muy buenas.

CINTHYA: quiero ver si se pueden hacer dos murales, yo estoy anuente a apoyar el proyecto, y si me puedes hacer un presupuesto de *₡500.000.00* en materiales.

IVANNIA: aquí podemos pedirle a algunas personas como el de Ferroca el fijo si le decimos lo de la cerámica la da.

LUIS: Con el apoyo del sector privado sería más fácil y además la cerámica es muy duradera y más barata, si le pedimos a Vilma que haga un 5x5 va a costar un platal, pero si la agarramos y los muchachos nos puede salir en la mitad.

CINTHYA: Bueno yo puedo ayudarte con los materiales porque ya el artista para contratarlo tendría que sacarlo a concurso y además debería estar inscrita como proveedora y eso cuesta dinero para un trabajo.

LUIS: Bueno si ustedes nos apoyan con los materiales que la asociación pague el artista

CINTHYA: Me parece poder hacer uno en el gimnasio porque es un lugar que lo visitan muchos jóvenes.

IVANNIA: a mí me parece muy bonito todo.

PRESIDENTE: Si es muy importante y además de fortalecer la casa de la cultura porque es la casa de la cultura y debe tener pinturas y cosas para exhibir.

III.CORRESPONDENCIA

a. Cinthya Rodriguez Quesada Oficio N° IC-029-2017

Unidad solicitante: INTENDENCIA

Oficio No. OFICIO IC-029-2017

Fecha: 17-01-2017

Decisión inicial

1. *Indique la justificación de la procedencia de la contratación, con indicación expresa de la necesidad a satisfacer (finalidad pública a cumplir) con la presente contratación. (Según artículo 8, inciso a, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).*

Se requiere la Reparación del Toyota LANDCRUISER modelo 1988, que es el Vehículo municipal, que es de suma importancia para el servicio de recolección de basura y reciclaje ya existentes como Mal País, Santa Teresa, San Isidro, Los Mangos, Cóbano centro, Santa Clemencia, La Tranquilidad, Tambor, y Moctezuma, Cabuya, Esto debido a que en este momento está sufriendo desperfectos mecánicos notorios (Clutch, hojas de resorte, soporte del motor, etc.) así como también dar mantenimiento preventivo a dicho vehículo. Además de este solo contamos con un camión recolector compactador y para cubrir toda esta área es de suma importancia contar con que se encuentre en buen estado, se debe mandar a mantenimiento en general, según lo indica el choferes, se solicita que se envíe a un taller el que proceda hacer la reparación, del Vehículo.

Al ser de gran necesidad para este concejo contar con este Vehículo lo antes posible, ya que el servicio de recolección y reciclaje no se puede paralizar por motivo de sanidad, y no exponer a los pobladores problemas de salud.

2. *Defina el objeto de la contratación aportando las especificaciones técnicas, las cuales deben ser claras, suficientes, concretas y objetivas. (Según artículo 8, inciso b, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)*

Se requiere llevar a cabo las siguientes reparaciones y adquirir los repuestos para su cambio.

Cambiar soporte de motor (Izquierdo y derecho)
Cambiar soporte de caja
Empacar bomba auxiliar de clutch
Cambiar hojas de resorte
Cambio de aceite
Para realizar el cambio de aceite se requiere

Aceite
Filtro de aceite
Filtro de aire
Repuestos necesarios
Soporte de caja
Soporte motor (Izquierdo y derecho)
KIT empaques de bomba principal/auxiliar clutch
Hojas de resorte y hoja de resorte maestra

3. Indique el procedimiento de control de calidad que se aplicarán durante la ejecución de la contratación y para la recepción de la obra, bien o servicio. (Según artículo 8, inciso c, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).
Se verificara la reparación y los repuestos con el fin de que sean cambiados como corresponda, para lo cual se encargara el señor Roberto Varela Ledezma, Vice-Intendencia.

4. Indique la estimación actualizada del costo del objeto, así como el detalle de la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta la unidad solicitante para enfrentar la ejecución de la contratación. (Según artículo 8, inciso d, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)

Nota: revisar artículo 12 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Monto presupuestado: ¢ 250.000.00

Partida presupuestaria: ¢90.000,00 1.08.05 IIDU
¢45.000,00 2.01.01 IIDU
¢115.000,00 2.04.02 IIDU

Aprobación Tesorería Municipal: _____

5. La Municipalidad posee el recurso humano y material para verificar la correcta ejecución del objeto del contrato. (Según artículo 8, inciso f, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa)

Si: ☒ X _____ No: _____

6. Indique el funcionario responsable de darle seguimiento al contrato: (Según artículo 8, inciso g, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

La persona de dar seguimiento a dicho trabajo será la Intendencia. Cinthya Rodríguez Quesada

Información para elaborar el cartel

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 10, inciso e, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se requiere la siguiente información para la elaboración del cartel.

Plazo de entrega: será de 20 días hábiles. (O lo requerido en lapsos de uso de la maquinaria según solicite la administración)

Recomendación de proveedores a invitar:

El motivo por el cual se recomienda es que son proveedores que están registrados para tal fin en esta institución y se conoce de los productos que ofrecen.

Información para elaborar el cartel

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 10, inciso e, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se requiere la siguiente información para la elaboración del cartel.

Plazo de entrega: Recomendación de proveedores a invitar:

Nota: de indicar algún proveedor se debe justificar el motivo por el cual se requiere invitarlo.

Factores de calificación:

Elemento a calificar	Ponderación
<u>precio</u>	<u>100%</u>

Importante

La información incluida en este formulario es de presentación obligatoria, por requerimientos legales de la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa por lo que la omisión de información representa un impedimento para continuar con el trámite de la solicitud de compra.

Firma de encargado de la unidad solicitante: _____

Visto bueno por parte del concejo Municipal: _____

Fecha-----

CONSIDERANDO:

- Qué el la Intendencia ha presentado el Oficio N° IC-029-2017 donde requiere la Reparación del Toyota LANDCRUISER modelo 1988.

-Que es el Vehículo municipal, que es de suma importancia para el servicio de recolección de basura y reciclaje ya existentes como Mal País, Santa Teresa, San Isidro, Los Mangos, Cóbano centro, Santa Clemencia, La Tranquilidad, Tambor, y Moctezuma, Cabuya, Esto debido a que en este momento está sufriendo desperfectos mecánicos notorios (Clutch, hojas de resorte, soporte del motor, etc.) así como también dar mantenimiento preventivo a dicho vehículo.

-Que se requiere llevar a cabo las siguientes reparaciones y adquirir los siguientes repuestos para su cambio:

- Cambiar soporte de motor (Izquierdo y derecho)
- Cambiar soporte de caja
- Empacar bomba auxiliar de clutch
- Cambiar hojas de resorte
- Cambio de aceite
- **Para realizar el cambio de aceite se requiere**
- Aceite
- Filtro de aceite
- Filtro de aire
- **Repuestos necesarios**
- Soporte de caja
- Soporte motor (Izquierdo y derecho)
- KIT empaques de bomba principal/auxiliar clutch
- Hojas de resorte y hoja de resorte maestra

-Que el monto aproximado para este trabajo es de doscientos cincuenta mil colones con 00/100 (¢250.000.00) de las partida presupuestarias -¢90.000.00 1.08.05 IIDU, -¢45.000.00 2.01.01IIDU, - ¢115.000.00 2.04.02IID

-Que se cuenta con el visto bueno de la Tesorera Municipal de Contenido presupuestario

Acuerdo N° 1

Con todos los votos presentes a favor SE ACUERDA: “Autorizar a la Intendencia para que inicie la gestión de la Reparación del Toyota LANDCRUISER modelo 1988. Por un monto de doscientos cincuenta mil colones con 00/100 (¢250.000.00) de las partida presupuestarias - ¢90.000.00 1.08.05 IIDU, -¢45.000.00 2.01.01IIDU, - ¢115.000.00 2.04.02IID, de lo cual se cuenta con el visto bueno de la Tesorera Municipal de Contenido presupuestario. **ACUERDO UNANIME** Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

*****U.L*****

Finaliza la sesión al ser las veinte horas en punto.

Darío Álvarez Arguedas
SECRETARIO a.i.

Sr. Dagoberto Villalobos Mayorga
PRESIDENTE